GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

INITIERIU DEL III ELICA Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAN JERIA Y MIGRACION TO EYTDANJERIA Y MIGRACION

14 MAR 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Nº Interno: 6224623

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37132

Santiago, 29 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; terratura de Investigaciones de Chile en VISTO estos antecedentes; lo informado por la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 508.500 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Raquel IGUALA SISTERNAS de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf [301] 29/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo